

"FORMACIÓN PROFESIONAL Y FORMACION EN EL EMPLEO: IMPACTO Y MEDIDAS OPERATIVAS PARA FOMENTAR LA CALIDAD"

NOTA INFORMATIVA

1. JUSTIFICACION

Las estrategias de crecimiento inclusivas son aquellas que se basan en el desarrollo de las trabajadoras y trabajadores para facilitar su incorporación al trabajo y para mejorar la situación de los mismos respecto al empleo y/o los ingresos, así como para incrementar la productividad y la competitividad.¹

En la 39ª Reunión de la Comisión Técnica de OIT/Cinterfor (Brasilia, octubre 2009), las instituciones miembros consideraron prioritario mejorar y divulgar metodologías de evaluación del impacto de la formación, tener criterios comunes para realizar análisis comparados y compartir las mejores prácticas. Así mismo, los objetivos del Pacto Mundial para el Empleo, hacen necesario comprobar el impacto de las acciones de desarrollo de las competencias laborales.

2. PROCESO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

OIT/Cinterfor se propone activar un proceso de gestión del conocimiento, a fin de sistematizar prácticas y experiencias para generar herramientas útiles a las instituciones en sus evaluaciones de impacto.

Este proceso se integra por las siguientes fases:

1ª Reunión: entre el 21 y 23 de julio de 2010, en Buenos Aires, con el patrocinio y apoyo técnico del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social –MTESS- de la República Argentina.

Comunidad virtual: con los participantes de la 1ª. Reunión se integrará una comunidad de aprendizaje para compartir conocimientos/prácticas y avanzar en la elaboración de herramientas para mejorar la evaluación de impacto.

2ª Reunión: entre el 17 - 19 de noviembre en Madrid, con el auspicio de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

3. OBJETIVOS

El objetivo del primer encuentro es analizar la situación y perspectivas de la evaluación de impacto de la formación en la región y definir los contenidos de una Guía para perfeccionar los instrumentos para medir la calidad y los resultados de los programas y acciones.

El segundo encuentro tiene el objetivo de validar los contenidos de la Guía, que han sido trabajados en la comunidad virtual, y recibir sugerencias para la elaboración final y difusión.

¹ Trabajo Decente en las Américas: una agenda hemisférica 2006-2015. Informe del Director General de la OIT a la XVI Reunión Regional Americana, Brasilia mayo 2006

4. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES

Los Ministerio de Trabajo y Educación, así como las IFP miembros de OIT/Cinterfor están invitadas a designar un (1) representante de alto nivel, que tenga responsabilidades en la gestión de calidad, planificación y evaluación de la formación.

El Consejo de Administración de la OIT designará representantes de los Grupos Empleador y Trabajador.

Será fundamental que los designados participen activamente a lo largo del proceso: desde la primera reunión técnica, en la comunidad virtual y en la segunda reunión técnica.

5. ALOJAMIENTO, ALIMENTACION Y SEGUROS:

El MTESS de la República Argentina, en su calidad de anfitrión, asumirá los costos de alojamiento y alimentación de un (1) representante de cada organismo invitado.

Corresponderá a cada organismo participante sufragar los pasajes aéreos y viáticos de su representante; así como los seguros de viaje desde su país de origen, estadía y retorno.

Está previsto el traslado de los participantes del aeropuerto de Ezeiza al hotel; al efecto es preciso confirmar el itinerario a más tardar el 4 de junio.

6. CONFIRMACION DE ASISTENCIA:

Las comunicaciones informando el nombre del participante deben ser dirigidas a:

Martha Pacheco
OIT/Cinterfor
Correo electrónico: oitcinterfor@oitcinterfor.org

Susana Barasatián
Directora Nacional de Orientación y Formación Profesional
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
República Argentina
Correo electrónico: sbarasat@trabajo.gov.ar

7. IDIOMAS:

Los idiomas de la reunión serán el español y se dispondrá de traducción simultánea inglés y español.

8. VISAS DE ENTRADA, TRANSITO Y NORMAS SANITARIAS:

Se recomienda a los participantes verificar en las respectivas Embajadas y/o Consulados si es preciso tramitar visa de entrada a la República Argentina; así como certificados de vacunas y normas sanitarias exigidas para el ingreso. El costo que ello implique no será asumido por los organizadores.



ENRIQUE DEIBE
Secretario de Empleo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Argentina



MARTHA PACHECO
Directora OIT/Cinterfor